

ANUNCIO DE MODIFICACIÓN N° 1 DEL CONTRATO TITULADO: “Obras de reforma y acondicionamiento de las instalaciones de las oficinas comarcales III y IV de la Comunidad de Madrid en Buitrago del Lozoya”.

1. Poder adjudicador.

- a) Organismo: Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112
- b) Número de Identificación Fiscal: Q 2802800I
- c) Dirección:
 - 1) Dependencia que tramita: Subdirección General de Gestión Económica y Contratación
 - 2) Domicilio: C/ Alcalá, 4, segunda planta
 - 3) Localidad y código postal: Madrid 28014
 - 4) Código NUTS: ES30 Comunidad de Madrid
 - 5) Correo electrónico: contratacionasem@madrid.org
 - 6) Dirección de Internet perfil de contratante: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>

2. Código CPV: 45000000-7 Trabajos de Construcción

3. Código NUTS:

ES300 Comunidad de Madrid

4. Descripción del contrato:

- a) Tipo: Obras
- b) Descripción: Obras de reforma y acondicionamiento de las instalaciones de las oficinas comarcales III y IV de la Comunidad de Madrid en Buitrago del Lozoya.
de tres cantos de la Comunidad de Madrid
- c) Número de referencia: A/OBR-013052/2025
- d) División en lotes: NO

5. Incremento del precio causado por la modificación:

- a) Incremento del precio causado por la modificación:
Importe neto: 42.670,64 euros. IVA: 8.960,84 euros. Importe total: 51.631,48 euros.
- b) Precio del contrato después de la modificación: 311.036,95 euros

6. Descripción de las circunstancias que han hecho necesaria la modificación:

- La necesidad de:
- Acondicionar los accesos a las oficinas.
 - Implantar de módulos para el personal, durante el tiempo que dure la obra.

7. Fecha de formalización del contrato modificado: 30 de julio de 2026

8. El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No

9. Órgano competente para los procedimientos de recurso:

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer..

En Madrid. El Director General de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112. P.D. Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOCM 02/01/2025). La Directora General de Gestión Económica y Personal. Virginia Sanz Mejías. P.S. Resolución de 16 de julio de 2026. La Subdirectora General de Gestión Económica y Contratación. Ana Amat Barrasa.